

presentación de proposiciones en el Salón de Actos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva. Si el día expresado fuese sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Documentación. Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación. Grupo A y C, categoría d).

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en con D.N.I. n° .., expedido en .., en nombre propio (o en su caso, en representación de en virtud del título bastante, con documento de Identificación Fiscal n°), enterado de la convocatoria de subasta pública en el BOE n° ... de fecha ... y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra «Campo de Fútbol en Bonares», que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguna de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de ... pesetas (En letra y número).

(Lugar, fecha y firma)

Huelva, 27 de junio de 1990.- El Secretario.- El Presidente

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1118/90).

Aprobado, con quorum suficiente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día de la fecha, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Casa de la Cultura de Palos de la Frontera, a tenor de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones contra dicho pliego.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto por el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca subasta para la contratación citada, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

La presente subasta tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras.

El tipo de licitación a la baja es de 29.140.490 pesetas, IVA incluido.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados.

Fianza provisional: 582.810 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 2, 4, 5, 6 y 7; categoría d).

El modelo de proposición será el siguiente:

D domiciliado en calle núm. actuando en nombre propio o de cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Casa de la Cultura de Palos de la Frontera, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y, se compromete a ejecutarlas por la cantidad (en letra y cifra)

(Lugar, fecha y firma)

Los licitadores presentará dos sobres el «A» Propuesta económica y el «B». Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 10.2.3. del pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

El poder para licitar podrá estar bastanteado por cualquier letrado en ejercicio.

Los honorarios técnicos de dirección de las obras están incluidos en el precio de licitación.

Palos de la Frontera, 24 de julio de 1990.- La Alcaldesa.

ANUNCIO (PP. 1119/90).

Aprobado, con quorum suficiente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día de la fecha, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Casa de la Cultura de Palos de la Frontera, a tenor de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones contra dicho pliego.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto por el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca subasta para la contratación citada, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

La presente subasta tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras.

El tipo de licitación a la baja es de 19.999.497 pesetas, IVA incluido.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 2, y 4; categoría c).

El modelo de proposición será el siguiente:

D domiciliado en calle núm. actuando en nombre propio o de cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de las obras de ejecución de dependencias municipales y vivienda en Palos de la Frontera, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y, se compromete a ejecutarlas por la cantidad (en letra y cifra)

(Lugar, fecha y firma)

Los licitadores presentará dos sobres el «A» Propuesta económica y el «B». Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 10.2.3. del pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de

Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

El poder para licitar podrá estar bastateado por cualquier letrado en ejercicio.

Los honorarios técnicos de dirección de las obras están incluidos en el precio de licitación.

Palos de la Frantera, 24 de julio de 1990.- La Alcaldesa:

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita (PP. 925/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que he sido otorgado el Permiso de Investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

7.465, «Carboneras», Recurso Sección C), 47 cuadrículas, Morón de la Frontera y la Puebla de Cazalla (Sevilla).

Interesado: D. Manuel Tortosa Rengel, domicilio: Urbanización El Bosque, Edificio Cycas, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de solicitud de cantera y estudio de impacto ambiental (PP. 1079/90).

La Delegación Provincial de Fomento en Málaga hace saber que: Ha sido solicitada la autorización para aprovechamiento de la cantera siguiente:

Nombre: «Cascajares-Sur».

Número: 188.

Peticionario: «Cantera Igualeja, S.L.»

Domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, 174, 3°. Málaga.

Recurso: Sección A).

Recurso a explotar: Calizas marmóreas.

Término municipal: Igualeja.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anexo 2 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del citado Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1ª, despacho 9, Edificio Servicio Múltiples, Avda. de la Aurora, 47. 29006 Málaga.

Málaga, 21 de junio de 1990.- El Delegado.

RESOLUCION de 4 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 1132/90).

Resolución de 4 de julio de 1990 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta Provincia.

Lo Delegación Provincial de Fomento de Almería hace saber

qué, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca Concurso de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, parte de su superficie perteneciera a esta de Almería. En la relación quedan expresados el número de Registro, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas y términos municipales afectados.

A). Registros mineros cuya superficie se encuentra totalmente dentro de la Provincia de Almería:

- 10.019. Mediterráneo. Berja. 8,38 Has. Plomo.
- 10.803. Dª Purísima Encarnación. Cuevas Almanzora. 0,02 Has. Plomo.
- 17.488. Dª Rondeña. Cuevas Almanzora. 2,15 Has. Plomo.
- 24.128. La Cena del Depósito. Huerca Overa. 12 Has. Cobre.
- 29.651. Dª Caridad. Nerja. 2,74 Has. Plomo.
- 31.584. Cuando. Alboladuy. 30 Has. Hierro.
- 34.769. Mi Purita. Dalías. 40 Has. Magnesita.
- 34.770. Mi Angustias. Dalías. 20 Has. Magnesita.
- 37.760. La Constancia. Pulpi. 4 Has. Hierro.
- 38.767. Sol Virgitano. Berja. 21 Has. Plomo.
- 39.660. Montaña Verde. Tijola. 89 Has. Cobre.
- 39.730. Vera Fracción 2ª. Cuevas Almanzora. 562 Has. Plomo-plata.
- 39.730. Vera Fracción 3ª. Cuevas Almanzora. 135 Has. Plomo-plata.
- 39.731. Araceli. Abta y otros. 900 Has. Amianto.
- 39.752. Moría Isabel. Oria. 77 Has. Agata.
- 39.753. Nuestra Sra. del Saliente. Oria-Albox. 110 Has. Agata.
- 39.767. Arteal. Fracción 3ª. Cuevas Almaz. 56 Has. Plomo-plata.
- 39.808. Limaria. Arboleas-Zurgena. 24 Cuadrículas. Yeso.
- 39.833. Mónica. Nijar-Almería. 6 Cuadrículas. Sección «C».
- 39.885. Trusa. Purchena. 4 Cuadrículas. Mármol.
- 39.918. Berja. Berja. 29 Cuadrículas. Fluorita.
- 39.923. Mollonera. Lubrín-Antas. 25 Cuadrículas. Sección «C».
- 39.951. Piedad. Somontin y otros. 22 Cuadrículas. Esteatita.
- 39.994. Eduardo Tres. Dalías y otros. 40 Cuadrículas. Sección «C».
- 40.000. Alejandro. Batares y otros. 91. Cuadrículas. Sección «C».
- 40.008. Consuelo Dos. Almería. 55 Cuadrículas. Sección «C».
- 40.010. Garces. Berja y otros. 94 Cuadrículas. Fluorita.
- 40.012. Sonta Agueda 4°. Cuevas Almanzora. 4 Cuadrículas. Yeso.
- 40.021. Carmen. Dalías. 15 Cuadrículas. Sección «C».

B). Registros mineros que encontrándose parte de su superficie en la Provincia de Almería, afectan a otras provincias. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la Provincia de Almería:

- 39.693. Pinos Altos. Alcóntar. 225 Has. Cuarzo.
- 40.075. Generalife Dos. María. 891 Cuadrículas. Sección C).

C). Registros mineros que han reducido su superficie como consecuencia del pase a concesión derivada del permiso de investigación del que provienen. La superficie que se indica en cada uno de ellos es la que les ha sido caducada y, por tanto, lo que se convoca a concurso.

- 39.607. Rivamar Tercero. Lijar y Cercos. 316 Has. Serpentina.
- 39.732. Encarnita. Lubrín y Bedar. 1.349 Has. Amianto y Mica.
- 39.798. Mercedes Fracción Primera. Alhabia, Santa Fé de Mondújar, Rioja, Benhadux, Gádor y Alhama de Almería. 104 Cuadrículas. Sección C).
- 39.826. Ana María. Tabernas. 48 Cuadrículas. Yeso.